línea 20 y fs 130 línea 16: "Smitsaart", "provisional", "Embarcación", "Brozo", "viáticos" y "dictaminado", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

Octavio S. Pico

Alf. de Igarzábal

Sesión 51a.-

Día 27 de Julio de 1938.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintisiete del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en considera_ción los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

4619 E/938 Autoriza_ción para interve_nir en con_curso de composi_ciones.

1º Autorizar a los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas de la Capital Federal, Pro_vincias y Territorios para intervenir en el concurso de composiciones que sobre la per_sonalidad del Capitan General Justo José de Urquiza organiza la Comisión Nacional nom_brada de acuerdo con la Ley 11.849.-

2º Disponer que el personal directivo y docen_te colabore cumpliendo las tareas de fiscali_zación y clasificación que las bases del concurso le encomiendan, debiendo remi_tir los trabajos seleccionados antes del 31 de a_gosto próximo a la "Comisión Nacional del Monu_mento al Capitan General Justo José de Urquiza y su obra. Enseñanza primaria. Palacio de Correos y Telégrafos. Buenos Aires".

14.329 M/938 Donación de artícu_los a es_cuela.

1º Remitir con destino a la escuela "Repú_blica Argentina" que funciona en La Paz, Bo_livia, y como obsequio de la escuela "República de Bolivia" de esta Capital, los artículos que indica Dirección Administrativa a f 2 y 2 vta, las ilustraciones a que se refiere el Museo Escolar Sarmiento a f 3 vta, autorizándolo para el efecto a utilizar el material necesario por $ 92 m/n y los libros de texto que especifique la Inspección Técnica General.-

2º Disponer que la remisión de los artículos referidos a la ciudad de La Paz, sea con dirección al Sr Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, a quién deberá también remitírsele nota con copia de la del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

que corre a fs 1 y 2 de estas actuaciones.

3º.- Dirigir nota a S. E. el Sr Ministro de Relaciones Exteriores de la Nación haciéndole saber la presente resolución.-

19.207 - M/937 Autorización para iniciar juicio sucesorio. — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de don Lucas Iakovcich.-

5732 S/938 Donación de terreno. C. E. 11º.- — 1º.- Hacer saber al Sr Antonio Schettino que el H. Consejo acepta la donación del terreno ofrecido sito en la calle José María Moreno 464 (lindero a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º), para destinarlo a patio de juegos infantiles, con la única condición de colocarle en la entrada una placa con la inscripción de "Patio de recreo María Josefa Pavolini de Schettino, solar donado al Consejo Nacional de Educación por don Antonio Schettino en memoria de su esposa".-

La instalación de los juegos y las obras proyectadas por Dirección General de Arquitectura serán efectuadas dentro del año de escriturado el terreno.-

2º.- Desestimar las demás condiciones a que hace referencia el Sr Schettino en su escrito de fs 4 y 5, por cuanto se aparta de todas las normas que rigen estos actos.-

11.518 C/938 Denegando solicitud. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-

5706 F/938 Se aceptan escritorios. — 1º.- Aceptar los "escritorios para maestros", adjudicados a la casa Ferreccio y Cordera, construidos en roble y con tablero terciado en roble, siempre que llenen las condiciones indicadas por la Comisión de Adjudicaciones a fs 4.-

2º.- Hacer saber a la firma recurrente que en lo sucesivo se le exigirá la provisión en la forma que se determine en el texto de la adjudicación, si no hiciera aclaración antes de firmar el contrato.-

5519 M/938 No haciendo lugar — 1º.- No hacer lugar al pago de la factura por $309.25

a pago de factura. — m/n, correspondiente a mercadería provista a la escuela al Aire Libre Nº 4, en el año 1929, por la firma F. E. Moresco.-

2º.- Manifestar a la firma recurrente que se ha efectuado la investigación solicitada, con resultado negativo.-

2336 D/938 — No haciendo lugar a solicitud.

1º.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sra María Colomba Zarili de Nanni.-

2º.- Pasar este expediente a la Oficina Judicial, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

16.008 J/937 — Autorización para consentir sentencias.

Autorizar a la Oficina Judicial para consentir las sentencias de que hace referencia la misma en este expediente Nº 16.008-J/937 y acumulados-Nros 14.419-O/938 y 14.420-O/938 en los juicios de Elena Beloqui y otros contra el Consejo Nacional de Educación por repetición de impuestos, sucesorio de doña Ana Moreno de Sorbet, y testamentario de Canale Julio José o Julio su testamentaria contra Consejo Nacional de Educación, devolución de impuestos, por las razones que la citada Oficina Judicial expresa en su informe de fs 11, expediente 16.008-J/937.

16.368 O/938 — Designación apoderado suplente.

Designar apoderado suplente, ante la Justicia de Río Negro, al Sr Ernesto Pedro De Rege.

7023 O/938 — Regulación de honorarios apoderado del Consejo.

1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Esquel (Chubut), señor Arnaldo R. Maza por la suma de $ 300 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el primer trimestre del corriente año.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

15.285 D/938 — Postergando impresión cartillas.-

Postergar la impresión de la cartilla que se solicita en este expediente en vista de que los Talleres están recargados de trabajo, habiendo sido necesario tomar personal extraordina-

JM

Expediente	Fecha	Resolución
		rio para ponerlo al día.-
21.385 Obras adicionales edificio Colonia de Vacaciones de Tandil.-	D/937	1º.- Aprobar la planilla adicional de obras (fs 79/81) que se llevan a cabo en el edificio ocupado por la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), autorizadas por la Presidencia que importa $ 282.66 m/n, imputándose dicha suma al 5% votado para imprevistos oportunamente.- 2º.- Postergar la consideración de la prórroga solicitada por los contratistas hasta la oportunidad indicada por Asesoría Letrada a fs 87.
10.743 Tasación local.-	O/938.	Aprobar la tasación de $ 200 m/n efectuada por Obras Sanitarias de la Nación, de la finca de propiedad de la Repartición, en la calle Tilcara 3373, donde funciona la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º.-
28.125 Trámite expediente.	C/937	Volver el expediente a Dirección Administrativa, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
603 Se elevan actuaciones al M. de J. e I. Pública.-	M/938	Elevar lo actuado al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con manifestación de que no es posible acceder al pedido que formula la Dirección Nacional de Bellas Artes.
14.384 Adhesión campaña para solución tránsito urbano.-	M/938	Adherir a la campaña que iniciará la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires para "facilitar la solución del problema del tránsito de peatones y vehículos en las calles de la metrópoli", por cuanto ello significa intensificar la enseñanza que el H. Consejo cumple.-
11.517 Denegando solicitud.	L/938.	No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones, en vista de lo informado por la Inspección General de la Capital.-

Sección Capital.-

Expediente	Fecha	Resolución
9924 Nombramiento de directora. C. E. 8º.	8/938.	Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, a la actual directora elemental de la diurna Nº 19 del Consejo Escolar 3º, M. N. N, Sra Susana Matilde

Rosa Marot de Bedano Acosta.-

15.179 10/938 Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 26 del Consejo Escolar 10º, al M.N.N., Sr Eduardo Ruocco, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Nombramiento de maestro. C.E. 10º.

14.626 10/938 1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:

Nombramientos de maestras.- C.E. 10º.-

Esc. Nº 13, a la M.N.N. y Profesora de Ejercicios Físicos, Srta María Rafaela Rao.-

Esc. Nº 17., a la M.N.N, Srta Marta Ana Paula Gilardi.-

Esc. nº 22, a la M.N.N. y Profesora de Educación Física, Srta Lidia Pura Benitez.-

Esc. Nº 24, a la M.N.N. Srta Filomena Spinelli.-

2º Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

8469 I/938 1º- Trasladar a su pedido a la escuela para adultos nº 2 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la Srta Martha Lanza que falleció, a la preceptora de la similar nº 4 del mismo Distrito, Srta Josefina Gilardi. El Consejo Escolar 4º, llenará la vacante por terna, en la escuela nº 4.-

Traslado preceptoras escuelas para adultos.- Refundición secciones de grado.

2º- Trasladar a su pedido, a la escuela para adultos nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la preceptora de la similar nº 5 del mismo Distrito, Srta Clotilde L. Bianchi, en reemplazo de la Sra Josefa Pereyra de Dutry que pasó como auxiliar de dirección de la escuela nº 5.-

3º- Trasladar a su pedido, a la escuela para adultos nº 5 del Consejo Escolar 18º (nu-

jeres) y en reemplazo de la Srta Clotilde L. Bianchi que pasa a otro establecimiento, a la preceptora de la similar n.º 5 del Consejo Escolar 4º (varones), Sra Atna Galelli de Ghilino.- La vacante que deja la Sra de Ghilino, será llenada por un preceptor.

4º.- Refundir la tercera sección con la cuarta de la escuela para adultos nº 6 del Consejo Escolar 20º por contar con una inscripción de 8 alumnos y 3 de asistencia media, debiendo la preceptora Sra Elisa H. de Martínez Luján, pasar a la similar n.º 1 del Consejo Escolar 7º; por formación de la 1a. y 2a. sección que tiene 52 alumnos inscriptos.-

5º.- Trasladar a su pedido a la escuela para adultos n.º 2 del Consejo Escolar 15º (mujeres) por desdoblamiento del curso de dactilografía a la maestra especial de la citada materia, de la escuela para adultos n.º 7 del Consejo Escolar 18º (varones) Srta Juana Esther Gutiérrez.- Se hace constar que en esta última escuela se cuenta con otro curso de dactilografía.-

6º.- La Inspección General de Escuelas para Adultos, debe tomar nota de lo dictaminado por Comisión de Didáctica en el 2º párrafo a sus efectos.

13.891 I/938 Refundición cursos dactilografía. Ubicación maestra especial. C.E. 1º y 13º.-

1º.- Refundir los cursos A y J. de dactilografía de la escuela para adultos n.º 1 del Consejo Escolar 1º, debiendo quedar a cargo del curso refundido el profesor Sr José de Estrada.

2º.- Ubicar a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos n.º 1 del Consejo Escolar 1º; Srta Celina Tané Torres, en la similar n.º 6 del Consejo Escolar 13º, donde son necesarios sus servicios por división del curso.-

9211 I/937 Ubicación preceptor y maestro especial. C.E. 11º.

1º.- Ubicar al preceptor Sr Francisco P. Cabrejas, en la escuela para adultos n.º 2 del Consejo Escolar 11º quien deberá hacerse cargo de la 1a. sección primaria, que cuenta con

		una inscripción de 34 alumnos.–
		2º.– Ubicar en la escuela para adultos nº 1 del Consejo Escolar 11º en reemplazo del anterior como maestro especial de aritmética comercial al profesor especial, actualmente en disponibilidad, Sr. Mario J. Stoppani.–
15.143 Ubicación maestros especiales C. C. E. E. 7º y 9º.–	I/938	1º.– Ubicar con diez horas semanales en la escuela nº 12 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de dibujo Srta. María Delia C. Lascano.–
		2º.– Ubicar igualmente con diez horas semanales en las escuelas 13 y 26 del Consejo Escolar 9º, al maestro especial de dibujo, Sr. Rodolfo Enriquez, debiendo dictar cinco horas en cada establecimiento.–
11.915 Rectificando ubicación de maestra. C. E. 15º.	I/938.	Establecer que la ubicación de la Sra. Jorgelina Molfino de Pesci, dispuesta en sesión del 24 de junio último (fs 6), es para la escuela 26 del Consejo Escolar 15º. y nó 25 del mismo Distrito.–
9756 Reparación en edificios fiscales.–	D/938	1º.– Aprobar el concurso privado de precios celebrado por Dirección General de Arquitectura para adjudicar las obras de reparación de los edificios fiscales, calles Rodriguez Peña 747 y Crámales 2733, de acuerdo con la resolución de fs 7.–
		2º.– Adjudicar las mismas al Sr. Juan J. Casali, por importe de $ 1.041.96 m/n.–
		3º.– Acordar el 5% para imprevistos o sea $ 52.09 m/n.–
		4º.– Imputar el gasto total de $ 1.094,05 m/n al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.–
10.735 Tasación local.– C. E. 19º.	O/938	1º.– Aprobar la tasación de $ 235 m/n mensuales efectuada por Obras Sanitarias de la Nación, de la finca de propiedad de la Repartición, sita en la calle Ferré 1957, donde funciona la escuela nº 1 del Consejo Esco-

lar 1º.-

2º.- Dirigir nota a la mencionada Repartición haciéndole saber que dicha tasación es al solo efecto del pago de aguas corrientes y no también de cloacas como reza en la boleta de fs 1, en atención a que no existe en la zona el servicio de colectoras.-

8056 Reconocimiento diferencia, de viáticos a empleado. | D/933 | 1º.- Reconocer la diferencia de viático solicitada por el empleado de la Repartición, Sr Luis Chirino.-

2º.- Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa tomarán nota del dictamen de la Asesoría Letrada a sus efectos.-

8109 Denegando solicitud formulada por maestra. C. E. 2º.- | D/938 | 1º.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 2º, Srta Elvira Montmasson.-

2º.- Hacerle saber que debe solicitar su jubilación extraordinaria por estar en condiciones para ello.-

13.998 Accediendo a solicitud formulada por director y preceptor C. E. 16. | D/938 | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el vice-director de la escuela nº 2 y preceptor de la de adultos nº 3 del Consejo Escolar 16º, Sr Francisco Martín Calvo.-

9327 Denegando solicitud formulada por mucama. | D/938 | No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la mucama de la escuela al Aire Libre nº 3, Sra Juana I. de Tomé.

8575 Accediendo a solicitud formulada por directora. C. E. 17. | D/938 | 1º.- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela nº 26 del Consejo Escolar 17, Srta María A. Leguía.

2º.- Que Dirección de Personal y Estadística informe si la causante se halla en condiciones de jubilarse.-

13.980 Denegando solicitud formulada por maestra Esc. al Aire Libre. | D/938 | No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 4, Sra Emilia Panigazzi de De Biase.-

13.463 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C. E. 15. | D/938 | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 26 del Consejo Escolar 15º, Sra Victoria Ch. de Fazio.-

12.159 No haciendo lugar a solicitud for- | 13/919 | No hacer lugar a lo solicitado por la maestra

de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 3º, Sra Mariana Pichen de Santomé.-

14.688 Accediendo a solicitud formulada por maestra C.E. 9º.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 9º, Srta Evelia Ciafardini.
15.053 Se accede a solicitud formulada por maestra. C.E. 8º.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 8º, Srta Rosa Martínez.-
10.258 Accediendo a solicitud formulada por director. C.E. 15º.	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente por el director de la escuela de adultos nº 3 del Consejo Escolar 15º, Sr José C. Zazán.-
10.049 No haciendo lugar a pedido de reconsideración formulado por maestra. C.E. 3º.	D/938	No hacer lugar al pedido de reconsideración y sueldo en licencia solicitado por la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 3º, Srta Clotilde V. Galdós.-

Sección Territorios.-

16.833 Nombramiento de maestra. Chaco.	C/938.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 82 de Villa Angela, Chaco, a la M.N.N. Srta Amelia Solari, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
16.834 Se asigna categoría a maestros. Chubut	C/938	Hacer constar que los maestros nombrados para las escuelas del territorio de Chubut en sesión del 15 del corriente (expediente 15.905-C/938), deben revistar en la tercera categoría.-
13.954 Creación de escuela. Cesión gratuita de casa.- Río Negro.	R/938.	1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "Gaucho Pobre", Dpto El Cuy (Río Negro), asignándole el nº 166, debiendo funcionar de septiembre a mayo.- 2º.- Aceptar y agradecer al Sr Buenaventura Morro, la cesión gratuita de casa para la escuela citada, según contrato firmado con el Inspector Seccional por dos años y prorrogable por otros dos.- 3º.- Disponer por intermedio de la Dirección Administrativa, la provisión de muebles y útiles para 40 alumnos.-

4:- Volver este expediente a la Inspección General de Territorios, para que proponga personal necesario.-

10026 — Reserva de tierra.- Chaco. — E/924 — Solicitar al Ministerio de Agricultura (Dirección General de Tierras), la reserva de la manzana N°68 de Presidencia R. Saenz Peña (Chaco), ocupada actualmente por cancha de foot-ball, con destino al edificio propio de la escuela n°354 de esa localidad, incluido en el Plan de Edificación para el corriente año, con lo que el Consejo estaría en condiciones de desprenderse de los 600 m² del solar "D" de la manzana n°137, como se solicitara a fs 64.-

6089 — Reintegro importe haberes descontados a maestra. Pampa. — P/938 — Disponer el reintegro de los haberes descontados indebidamente a la actual maestra de la escuela n°41 de Vértiz (Pampa), Srta Graciela O. Merlo, correspondientes a 22 1/3 días del período de vacaciones 1936-1937, por pertenecer en esa época al personal de la escuela n°4 de Maquinchao (Río Negro), que funciona con horario de verano.

20.726 — Se desestima ofrecimiento venta de terreno. Chubut. — B/936. — Desestimar el ofrecimiento de venta de terreno con destino a la escuela n°5 de Trelew, ubicada en la manzana n°50 del mismo punto del territorio del Chubut, formulado por la Sra María A. G. de Bottaro, por considerarse excesivo el precio pretendido.-

7109 — Desestimando ofrecimiento venta de edificio. Chaco. — Q/937 — Desestimar la propuesta de venta de un edificio con destino a la escuela n°77 de Las Breñas, Chaco, formulada por el Sr V. López, por no ser conveniente.

29024 — Devolución fondos. Pampa. — P/936 — Devolver a la Cooperadora Escolar de la escuela N°9 de Telén (Pampa), por intermedio de la profesora de música de la escuela, Srta Sara Mora Benvenuto, la suma de $170 m/n con que contribuyera para la adquisición de un piano que no ha sido efectuada y fué

contabilizada con fecha 27 de enero de 1937.

8106 D/938 Licencia a maestro. La Pampa. Acordar por asuntos particulares y sin sueldo, la licencia solicitada por el maestro de la escuela nº 44 de Pampa, señor Roberto E. Ferraro, desde el 26 de febrero hasta el 2 de marzo ppdos.—

9429 D/938 No accediendo a solicitud formulada por maestra. La Pampa. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 241 de Pampa, Sra Juana Etcheverretche de Avila Díaz, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.—

28.697 E/937 Reparación y ampliación de edificio. Chubut. 1º.- Autorizar la inversión de $ 3.000 m/n en reparación y ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 29 de Colonia San Martín (Chubut), aprobándose el presupuesto presentado por el Sr Guillermo Schenering.

2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 10a de territorios para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.—

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

1727 M/938 Reparación de edificio fiscal. Misiones. 1º.- Acordar la suma de $ 2.300 — para la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 14 de Loreto (Misiones).

2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional 1a de Misiones, para la mejor realización de las obras, debiendo rendir cuenta en forma documentada de su inversión.—

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.—

4º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional al disponer que la escuela funcionara en las habitaciones cedidas gratuitamente por la directora de la misma, dándole las gracias a ésta por su oportuno ofrecimiento.

Sección Provincias.-

16.832 Nombramiento de maestros.- Tucumán.	2/938.	1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se indican de la provincia de Tucumán, a los siguientes M.M.N.N.N.N.

Esc. Nº 14.- Amberes. Juana Lía Pacheco de Vazquez.
" " 20. Trejos. María Emilia Dolores Lencina.-
" " 30. El Tajón. Amelia Polonia Cisneros.
" " 37.- El Tobar. Aýfra Stella Fuensalida.
" " 44.- S.P. de Colalao.- María Ines Mena Aybar.
" " 52.- S.J. de B.Vista.- Blanca Rosa Colombres.
" " 55.- Las Tejas.- Florinda Haydee Molina.
" " 57. 7 de Abril. Héctor Antonio Nuñez.-
" " 57 id id id. Aurora Pérez.-
" " 58. Garmendia. Cora Lía Cambas Posse.
" " 58 id Luisa Euprasia Leandrini.
" " 73. El Corralito.- María Angélica Blasco de Pacheco.
" " 87 Las Tejas. Cristina Delia Loyola.
" " 93. Col. S. Rosa.- Ramona Rosa Montenegro.
" " 98. Tapachiri Ligia Estela Ferro.
" " 103. Viclos. Angela Alicia Medina.
" " 105.- Manchalá. Blanca Nieves Torres.-
" " 131. Los Mendoza. María Laureana Perdiguera
" " 134.- Mascio Sud.- Lidia Esther Salinas.
" " 137 Los Córdoba.- Elvira Lola Fortunata Torres Pereira.
" " 137 id id.- Beatriz Herminia Paulucci.
" " 148. El Churqui. Marina Stella Porcel.-
" " 163.- Siambón. Ana Morton López.-
" " 172 La Cañada Enriqueta Nadal de Vera.
" " 173 Las Zanjas. Livia Trinidad Carbajal.
" " 221. Chuscha. María Eloisa Ledesma.
" " 230.- Finca Mothe. Elia Reyna Silvia Cuevas.
" " 234. Tucumanita. María del Valle Espoz.-
" " 237. N. Trinidad. Sara Indiana Plaza Ledesma.
" " 239.- La C. de Chilimayo.- Renee Blanca Chevalier de Sosa.-

Esc. Nº. 276.- S.J. de Macomita. Leonidas Martínez.
" " 280.- Santa Ana.- María E. Figueroa.
" " 308.- La Tala. Elva Nélida Decima.-

Esc. Nº 315.- Las Talitas.- Clara Magdalena Piossek.-
2º.- La Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.-

11.513 Permuta de maestros.- Córdoba. — E/938 — Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de cuarta categoría de las escuelas Nros 261 y 342 de la provincia de Córdoba, Srta Stella Malvina Villanueva y Sr. Federico Pujol.-

8603 Se mantiene ubicación de escuela — L/938 — Mantener la ubicación de la escuela nº 47 de La Rioja en la localidad Alto Carrizal.-

15.485 Autorizando construcción edificio. San Luis — S/938 — Autorizar la construcción del edificio para la escuela nº 24 de San Luis, "Domingo Faustino Sarmiento", a cuyo efecto Dirección General de Arquitectura elevará el respectivo proyecto, que será incluido en el plan de edificación para 1938.-

15.112 Autorización para inscribirse Mendoza. — M/938 — Autorizar a la Srta Lelia Noemí Soloa para inscribirse como aspirante a puesto, en la Inspección Seccional de la provincia de Mendoza.-

14.163 Autorización para participar en concurso escolar de composición.- Bs As. — B/938 — Autorizar a las direcciones de las escuelas 30 y auxiliar de ésta, 41, 77, 110, 142, 155, 168 y 188 de la provincia de Buenos Aires, para participar en el concurso escolar de composiciones, organizado por la Biblioteca Municipal Dr Menéndez de la ciudad de Pergamino, con motivo del cincuentenario de la muerte de Sarmiento.-

8699 Reconocimiento propietario de local esc. Córdoba. — C/938 — Reconocer propietario del local ocupado por la escuela nº 249 de Morteros (Córdoba) señor Guillermo Romani, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue dicha propiedad, a partir del 1º de abril de 1938 y hacer entrega al recurrente de la escritura de fs. 2/4, previa copia de sus partes esenciales, por intermedio de la Inspección Seccional

7477 Reconocimiento de alquiler finca. Salta -	S/938.	Reconocer a favor de la Sra Julia Virginia Pérez de Cruce, el alquiler mensual de $25.- m/n por la finca de su propiedad que ocupa la escuela N.107 de Almona, Dpto Rosario de la Frontera, Salta, a partir del 1° de enero de 1938, debiendo efectuar las obras de reparación enumeradas a fs 7.-
7481 Reconocimiento de propietarios. Córdoba.-	C/938.	1°.- Reconocer propietarios del local donde funciona la escuela n° 94 de Córdoba, a la Sra Teresa Gomez de Gómez y a sus hijos: Justa Pastora, Cruz Roque, Venancio Rafael, Guillermina Teresa Gómez y Luisa Dora Gómez de Aspitia, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue dicha finca, haciéndoles saber lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 4 sobre los correspondientes al año 1937.- 2°.- Disponer el desglose del testimonio de fs 2 y entrega a los interesados, previa copia simple del mismo, por intermedio de la Inspección Seccional.-
12.133 Reconocimiento de propietario local.- Tucumán.	T/934	Reconocer como actual propietario del local que ocupa la escuela n°196 de Tucumán, al señor Simón Roberto Romano, debiendo liquidarse y pagarse a su favor los alquileres que se adeudan y los que en lo sucesivo devengue el local, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 16.-
13.793 Contrato locación finca. La Rioja	L/933.	Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja para que celebre contrato de locación con el señor Pedro Miletich, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela n°64 de Pituil, bajo las siguientes condiciones. Alquiler: $40 m/n mensuales. Término: cuatro años contados a partir de la fecha de su ocupación.- Obras: por cuenta del propietario las indicadas en el croquis de fs 6.-

2578 Locación de finca. Corrientes.	E/938	Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que celebre contrato por la finca destinada a la escuela nº 118 de Manuel F. Mantilla, Corrientes, con el Sr Luis Fulgencio Benitez, mediante el alquiler de $60 m/n mensuales, término no menor de dos años y a partir de la fecha de su ocupación.-
18.481 Contrato cesión gratuita de casa. Tucumán.	T/937	Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a firmar contrato de cesión gratuita, con la Sra Julia Etchecopar de Nougués, por un local para el funcionamiento de la escuela nº 212 de Villa Nougués.-
16.768 Contrato locación finca. San Juan.	S/936	Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, a celebrar contrato por el local ofrecido con destino al traslado de la escuela nº 118 de Divisoria, Dpto Caucete, por la Sra Rosario C. Vda. de Balé, estipulando alquiler mensual de $60 m/n, término no menor de dos años y a partir de la fecha de su ocupación.-
27.802 Cesión gratuita de local.- Santa Fe.	S/937	Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local con destino a la escuela nº 189 de Colonia Ordoñez, Santa Fe, que formulan los señores Manuel y Eduardo Ordoñez, por término de dos años, a cuyo efecto se aprueba el contrato subscripto a fs 14.-
9928 Trámite expediente.-	B/938	Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.
9108 Cesión gratuita de local. S. del Estero.	S/938	Aceptar y agradecer a los señores Juan Krosgalund y Cía, la cesión gratuita de local con destino al traslado de la escuela nº 501 de La Escondida (Santiago del Estero), y disponer la celebración del respectivo contrato.-
24.735 Ampliación local y nuevo alquiler. Tucumán.	T/937	Autorizar la ampliación del local ocupado por la escuela nº 238 de Rosario Oeste, Tucumán, en la forma ofrecida a fs 1 y aceptar el nuevo alquiler de $90 m/n mensuales a partir de la ejecución de las obras.-

3990 Locación de casa. San Luis.	S/938	Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, a celebrar nuevo contrato por el local ocupado por la escuela nº 134 de Paso de las Carretas, San Luis, estipulando alquiler mensual de $20 m/n.-
5044 Renovación contrato casa.- Bs As.	B/938	1º- Desestimar la propuesta de locación de casa con destino a la escuela Nº 139 de Martínez de Hoz, Lincoln, Buenos Aires, formulada por doña Dominga S. de Millán.- 2º- Aceptar la propuesta de renovación del contrato por el local ocupado por la escuela nº 139 de Martínez de Hoz, Lincoln, Buenos Aires, formulada por el Sr Camilo Fraguas, estipulando el alquiler actual de $100 m/n mensuales y la ejecución de las obras enumeradas a fs 16 J 19.-
13.632 Reparación de local.- Mendoza.	M/938	1º- Autorizar la inversión de $128. en la reparación del local ocupado por la escuela Nº 132 de Mendoza, adjudicándose los trabajos al Sr. Santiago Gurling. 2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
31.116 Reparación de edificio fiscal. Córdoba.	C/937.	1º- Autorizar la inversión de $1.590.- en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 98 de Córdoba, adjudicándose las obras al Sr Oreste Copelli.- 2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.
100 Alquileres de local.	S/932	Hacer saber al Sr Andrés Herrera Fernández en su carácter de apoderado del Sr Antonio Rosa, que el H. Consejo en fecha

19 de febrero de 1936 y 17 de febrero de 1937, ha resuelto no hacer lugar al reclamo de alquileres formulado por el Sr Rosa, por ser improcedente, y hacerle entrega del poder de fs 106/107, por intermedio de la Inspección General de Provincias.-

10.002 Determinando propietarios local escolar.- Mendoza.	M/937	Hacer constar que los propietarios del local que ocupa la escuela Nº 52 de Mendoza son los señores: Dominga Clarisa N. de Escoriheula, Victor R. Ferreyra, Luz Ferreyra, Fray Arnoldo Ferreyra, José León Puebla, Zarsabalina Escoriheula y Jaime Escoriheula.-
11.697 Reconocimiento de propietario finca.- Córdoba.	C/938	1º.- Reconocer al Sr Joaquin Tinelli, propietario del local que ocupa la escuela nº 280 de Villa Ibarlucea, Córdoba, y disponer el pago de los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue, a partir del 1º de mayo último.- 2º.- Disponer el desglose y entrega a los interesados de las escrituras de fs 3/9, 13/17, dejándose copia simple de las partes esenciales, por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba.
6787 Contrato locación finca.- Entre Ríos.	E/938	Aprobar el contrato de locación celebrado por el local que ocupa la escuela nº 13 de Villa Libertad, Federación, Entre Ríos, de propiedad de don Francisco Brambilla, estipulando alquiler mensual de $ 45 m/n y término de tres años a partir del 1º de enero del corriente año.-
2576 No se hace lugar al pedido de aumento alquiler de local. Celebración nuevo contrato. San Luis.	S/938	No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por el propietario del local ocupado por la escuela nº 4 de Varela, San Luis, Sr Felix Palma y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar nuevo contrato por el alquiler actual de $ 15 m/n mensuales.-
6688. Ocupación de local. Pago alqui_	C/937	1º.- Aprobar la ocupación del local de propiedad del Sr Gregorio Oviedo, mediante un al_

leres.- Córdoba.

quiler de $7 mensuales, para el funcionamiento de la escuela Nº 139 de Villa Dolores (Córdoba), durante el tiempo comprendido entre el 19 de marzo y el 30 de diciembre de 1937.-

2º.- Disponer la liquidación y pago de los alquileres devengados por dicha propiedad, en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 18, lo que deberá hacerse saber al propietario por intermedio de la Inspección Seccional.-

23.872 R/929. Rectificando superficie terreno donado. Córdoba.

1º.- Rectificar la resolución del 22 de enero de 1937, artículo 1º, haciendo notar que la superficie del terreno cuya donación se acepta, es de 5.000 metros cuadrados en lugar de 2.500 como por error se dijo.

2º.- No aceptar la condición impuesta por el señor Juan Reynal a fs 167, de construir el local para la escuela Nº 14 de Carnerillo, Córdoba, en el término de dos años, a partir de la escrituración de la donación del terreno que formula por estas actuaciones, en vista de que a fs 58 vta desistió de esa condición.-

3º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para que dé cumplimiento a la resolución de fs 66, que la autoriza a subscribir la escritura de donación del terreno de que tratan estas actuaciones.-

4º.- Dirección General de Arquitectura por cuerda separada, proyectará el edificio para la escuela Nº 14 de Carnerillo, Córdoba, compuesto de tres aulas, galería, cocina, pozo para agua y obras sanitarias de manera que esté lista para llamar a licitación tan pronto como se escriture el terreno.-

5º.- Hacer saber al donante, Sr Juan Reynal, esta resolución.-

7756 E/938 Escritura

Autorizar a la Inspección Seccional de

de donación.- Córdoba.		Córdoba para que subscriba la pertinente escritura pública traslativa de dominio, de la hectárea de terreno donada por don Lino González, en la localidad "Los González", Dpto Río Primero, provincia de Córdoba.-
7897 Accediendo a solicitud formulada por maestra. S. del Estero.	D/938	Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora Dolores C. de Correa.-
15.477 Licencia a maestra Salta.	D/938	Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 3 de Salta, Srta Margarita Clement, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
13.990 Accediendo a solicitud formulada por vice-directora. Tucumán	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciónes por la vice-directora de la escuela nº 197 de Tucumán, Srta Luisa Tréjo.-
4342 Haberes maestra fallecida.	E/938	1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr Luis Di Nápoli en concurrencia con su esposa doña Mariana Franceschelli de Di Nápoli de los haberes que le hubieran correspondido a su extinta hija doña Alejandrina Elvira Di Nápoli en carácter de maestra de la escuela nº 18 de Entre Ríos, fallecida el 5 de enero ppdo, debiendo ser abonados integramente al primero de acuerdo con la autorización agregada a fs 14.-
		2º.- Aceptar la fianza de fs 15.-
14.260 Traslado de maestra. Córdoba.	E/938	Trasladar, conservando su actual categoría y sueldo, a la dirección de la escuela Nº 209 de Córdoba, a la maestra de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 241 de la misma provincia, señora Carlota M. Guzman de Leiva.

Sobre raspado a fs 138 linea 1, fs 140 linea 37, fs 144 linea 27, fs 146 lineas 16 y 18 y fs 147 linea 16: "L", "Fazio", "Giambón", "1937", "prévia" y "Cancete", respectivamente, Vale.- Testado a fs 150 linea 3: No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve ho-

ras y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 52a

Día 29 de julio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: